



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-661/2020.

ACTOR: JUAN ANTONIO ROLDAN BRAVO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintidós de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 381, 387 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ **TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



RMG

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-661/2020.

ACTOR: JUAN ANTONIO ROLDAN
BRAVO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN DE JUSTICIA DEL
CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintidós de marzo de dos mil
veintiuno¹.**

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código
Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz² y 66, fracciones II,
III y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, el
Secretario de Estudio y Cuenta, Gustavo de Jesús Portilla
Hernández, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina
Vásquez Muñoz**, con la documentación que se señala a
continuación:

- Oficio original número **CDE/PAN/PRES/JRGA/0032/2021**,
constante de tres fojas útiles sólo por su anverso, signado
por el ciudadano Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, en su
carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, de fecha
diecinueve de marzo, mediante el cual da respuesta al
acuerdo de requerimiento de fecha dieciséis de marzo.
- Copia certificada del oficio número **COEEVER-
COE/018/2021**, constante de cuatro fojas útiles sólo por su
anverso, signado por el ciudadano Gabriel Medardo López
García, en su calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión
Organizadora del Partido Acción Nacional en el Estado de

¹ En adelante, todas las fechas se referirán a dos mil veintiuno salvo indicación en
contrario.

² En adelante Código Electoral.